

### Facultad de Ciencias de la Administración Coordinación de Area Académica

## CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO ACTA No.25

**FECHA:** Octubre 3 de 2006, martes

**HORA:** 8:00 a.m.

LUGAR: Salón del Consejo de la Facultad

**ASISTENTES:** 

LEONEL LEAL CARDOZO Decano

PROF. EDILBERTO MONTAÑO Vicedecano Académico. Se retiró a las 8:30 am para atender el desplazamiento de

los pares evaluadores.

PROF. EDINSON CAICEDO Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas

PROF. AUGUSTO RODRIGUEZ

Jefe Departamento de Administración y Organizaciones

PROF. HENRY MOSQUERA Representante profesoral Estudiante JORGE OLMEDO RENTERIA Representante Estudiantil

Profesores invitados:

PROF. JORGE AGREDA Director programa de Contaduría Pública PROF. WILLIAM ROJAS Departamento de Contabilidad y Finanzas

PROF. CARLOS ALBERTO ANGEL Director designado programa de Contaduría Pública PROF. MIRIAM ESCOBAR Coordinadora Plan de Acción Proceso de Acreditación

No asistieron ya que no recibieron oportunamente la citación la profesora Mónica García, Directora de Investigaciones y Posgrados y el Profesor Carlos Franco, Director de Extensión.

Se excusó la Contadora Janneth Caicedo, Coordinadora Administrativa

PRESIDIO LA REUNION: Profesor LEONEL LEAL CARDOZO, Decano

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Estudio situación planteada por los pares evaluadores del programa de Contaduría Pública con relación al documento de autoevaluación del programa.
- 3. Planteamiento de soluciones.
- 4. Definición acción.

#### **DESARROLLO:**

### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo las 8:00 am hay quorum reglamentario e inicia la sesión.

# 2. ESTUDIO SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS PARES EVALUADORES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA CON RELACIÓN AL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

El profesor Leonel Leal manifiesta que la presente reunión se ha convocado con carácter extraordinario y urgente a fin de analizar la situación que se presentó el dia de ayer con la observación de los doctores John Cardona Arteaga y María Rocío Arango Restrepo, pares académicos del CNA, al documento de acreditación del programa de Contaduría Pública. Los evaluadores encontraron errores en algunas partes del documento donde se hace mención al programa de Administración de Empresas evidenciando que el documento no fue revisado antes de su envío al Ministerio de Educación. Se requiere estudiar lo sucedido en toda su dimensión y determinar la posición de la Facultad al respecto. Después de la visita de los evaluadores se hará un análisis para determinar la causa del error a fin de que no se vuelva a presentar.

El profesor Edinson Caicedo señala la importancia de satisfacer el conducto regular, que no se trata de un acto conciliatorio con los Pares, es un asunto institucional y así debía ser tratado. No está de acuerdo en entregar a los evaluadores un segundo documento que no es conocido por la Dirección Universitaria. Bajo esta consideración, el Decano debería enterar primero al Rector de lo ocurrido para contar con su aprobación y/o autorización.

Los asistentes adoptaron el siguiente procedimiento para abordar el problema:

- 1. Establecer y definir el problema- Naturaleza, alcance e implicaciones
- 2. Propuesta de decisión posible- Metodología, estrategia, etc
- 3. Decisión y cómo se debe proceder.

La profesora Miriam Escobar informa que expresó al doctor Cardona que desconocía que el documento enviado al Ministerio de Educación tuviera los errores mencionados, ya que éstos habían sido detectados y resueltos con anticipación. El doctorJohn Cardona también manifestó que el documento tiene dos problemas adicionales:

- 1. Debía ser máximo de 100 páginas y el nuestro tiene 173.
- 2. Se les debió entregar junto con el Plan de Acción.

Aclara que el documento fue elaborado con las directrices de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica y el plan de acción también fué elaborado para su remisión al Ministerio.

En razón de la gravedad de las observaciones, la profesora Miriam Escobar conversó unos instantes con el doctor John Cardona para explicar lo sucedido con los errores del documento, poniendo a su disposición las encuestas, evidencias de la participación de los profesores, videos, actas y demás documentación que considere necesaria para demostrar la seriedad de la autoevaluación que se hizo en términos del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias de la Administración. Igualmente, se comprometió a revisar los archivos para para determinar los sucedido, a lo que el doctor Cardona estuvo de acuerdo, acordando que el dia 3 de octubre a las 10:30 am volverían a hablar.

#### 3. PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES.

Los asistentes a la presente reunión de Consejo expresan su punto de vista analizan si el el asunto es de forma o de fondo dado que las consecuencias varían:

Se plantea que los elementos que los evaluadores expusieron eran conocidos con antelación desde las observaciones realizadas por los profesores que conformaron las Comisiones dentro del proceso de autoevaluación del programa de Contaduría y por parte del DACA según consta en comunicaciones.

El profesor Edinson Caicedo manifiesta que el error es de fondo ya que una edición equivocada modifica los argumentos que sustentan los resultados y ponderaciones. Esto deja ver ante un evaluador que no se redactó un documento de autoevaluación del programa de Contaduría Pública. Esta característica deja expuesto un documento débil e inconsistente que no refleja el trabajo realmente hecho. Opina que mas importante que presentar el nuevo documento, es mostrar todas las evidencias existentes que dan cuenta que el error estaba detectado y los aportes de cada profesor, encuestas, análisis estadístico, etc.

Los profesores Miriam Escobar, Henry Mosquera, Augusto Rodríguez y Leonel Leal consideran que el error es de forma debido a que puede demostrar con documentos, que la observación de los pares ya había sido hecha por parte de la Dirección de Autoevaluación y Calidad y por los profesores que revisaron los borradores del documento. El profesor William Rojas resalta que las ponderaciones de los factores se han conservado a pesar de la retroalimentación y cambios hechos durante el proceso, lo que prueba que los profesores al emitir una calificación estaban evaluando el programa de Contaduría Pública y no el de Administración de Empresas.

El profesor Jorge Agreda propone una metodología para intentar definir el punto. Pregunta Qué se debe entender por forma y por fondo? A partir de ésta pregunta se derivaron interpretaciones, que al final no permiten concluír que se trata de un problema formal. No se llega a una conclusión.

Se analizó la conveniencia o no de hacer entrega de un nuevo documento a los evaluadores y cómo se debía efectuar.

El Consejo decide ofrecer a los pares evaluadores el documento ajustado en los aspectos generales, donde las inconsistencias son evidentes y en lo posible con la información propia del programa. No obstante, no corresponde a un documento terminado conforme con los requerimientos de un informe propio para la acreditación. Este documento fue elaborado entre las 9 p.m del 2 de octubre y la 1 a.m del 3 de octubre por una comisión.

La información inconsistente que hace referencia al programa de Administración corresponde a la naturaleza del programa, las líneas de investigación, opciones de grado, grupos estudiantiles, justicación de la investigación y participación del programa en Asociaciones.

Los Consejeros hacen el siguiente resumen de la situación:

- 1. La autoevaluación al programa de Contaduría Pública se hizo cabalmente, de lo que se dispone registros.
- 2. El error a que los evaluadores hacen referencia estaba detectado previamente

### 4. DEFINICIÓN ACCIÓN.

Una vez agotado el análisis correspondiente, el Consejo de la Facultad decide:

- 1. Entregar el documento ajustado a los pares.
- 2. Se renococe las instancias y por ende se comisiona al señor Decano para que someta a consideración del señor Rector en primera instancia la situación y la decisión adoptada por el Consejo de Facultad. De igual manera, dar cuenta al DACA de la situación; solo una vez satisfecho este proceso tatar el asunto con los Pares y cumplir la misión.
- 3. En materia de evidencias las que podrían ser presentadas al Par serían las que dan cuenta del proceso de autoevaluación, trabajo de comisiones y documentos que reportan las incosistencias con antelación.

Los profesores Jorge Agreda y Miriam Escobar estárán atentos para suministrar la evidencia documental que se requiera.

Siendo las 9:10 a.m termina la sesión.

**LEONEL LEAL CARDOZO**Presidente

MARIA DEL PILAR RUALES Secretaria